

Madrid Calle 30, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Madrid Calle 30, S.A. por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales de Madrid Calle 30, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Madrid Calle 30, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria del ejercicio 2014 adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Madrid Calle 30, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 13 de la memoria del ejercicio 2014 adjunta, en la que se indica que la Sociedad realiza la práctica totalidad de sus ventas y compras con entidades del Grupo al que pertenece o bien con Empresas Asociadas, con quienes, además, mantiene saldos al 31 de diciembre de 2014 relevantes. Esta circunstancia debe ser considerada para una adecuada interpretación de las cuentas anuales adjuntas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Luis de la Mora
6 de marzo de 2015



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/00413
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Madrid Calle 30, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014 e
Informe de Gestión

MADRID CALLE 30, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
ACTIVO NO CORRIENTE: Inmovilizado material: Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material Deudores comerciales no corrientes- Acuerdo de concesión, derecho de cobro	Nota 5	544.006.149	533.805.514	PATRIMONIO NETO: FONDOS PROPIOS- Capital- Capital escriturado Reservas- Legal y estatutarias Otras reservas Resultado del ejercicio - Beneficio (Pérdidas) PASIVO NO CORRIENTE: Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo PASIVO CORRIENTE: Provisiones a corto plazo Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores Acreeedores, empresas del Grupo y asociadas Acreeedores varios Otras deudas con las Administraciones Públicas Pasivo por impuesto corriente	Nota 8	440.236.171	424.554.916
		36.869	36.234			345.500.000	345.500.000
	Notas 7.1 y 13.1	36.869	36.234			345.500.000	345.500.000
		543.969.280	533.769.280			35.095.357	22.949.230
		543.969.280	533.769.280			21.129.074	15.518.505
ACTIVO CORRIENTE: Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Clientes, empresas del Grupo y asociadas Deudores varios Periodificaciones a corto plazo Efectivo y otros activos líquidos equivalentes- Tesorería	Notas 7.2 y 13.1	17.996.436	14.821.736	Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo PASIVO NO CORRIENTE: Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo PASIVO CORRIENTE: Provisiones a corto plazo Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores Acreeedores, empresas del Grupo y asociadas Acreeedores varios Otras deudas con las Administraciones Públicas Pasivo por impuesto corriente	Notas 10 y 13.1	111.560.000	111.560.000
		12.235.224	13.194.000			111.560.000	111.560.000
	Nota 7.2	12.156.135	13.137.923			10.206.414	12.512.334
		79.089	56.077			111.551	2.925.327
		106.487	106.486			3.005.575	9.587.007
TOTAL ACTIVO		562.002.585	548.627.250	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas 11.1 y 11.2	2.794.033	2.977.061
						2.862.015	2.621.030
						562.002.585	548.627.250

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

MADRID CALLE 30, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014 (Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios:			
Ingresos de gestión corriente	Nota 12.1	126.474.870	125.549.363
Ingreso financiero, acuerdo de concesión		48.390.804	47.417.987
Prestación de servicios		77.400.000	76.000.000
Gastos de personal:			
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 12.2	684.066	2.131.376
Cargas sociales		(883.843)	(931.832)
Otros gastos de explotación:		(739.612)	(789.665)
Servicios exteriores		(144.231)	(142.167)
Tributos	Nota 12.3	(37.432.694)	(36.503.250)
Amortización del inmovilizado		(37.426.936)	(36.496.702)
Excesos de provisiones	Nota 5	(5.758)	(6.548)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	Nota 9.1	(10.443)	(9.256)
		1.563.973	
Ingresos financieros:		89.711.863	88.105.025
De valores negociables y otros instrumentos financieros-			
En terceros		492.748	270.152
Gastos financieros:			
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		492.748	270.152
Por deudas con terceros	Nota 10	(6.257.160)	(6.970.486)
		(6.221.019)	(6.970.486)
		(36.141)	-
RESULTADO FINANCIERO		(5.764.412)	(6.700.334)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		83.947.451	81.404.691
Impuestos sobre Beneficios	Nota 11.3	(24.306.637)	(25.299.005)
RESULTADO DEL EJERCICIO - Beneficio (Pérdida)		59.640.814	56.105.686

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.

MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59.640.814	56.105.686
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio:		
Por cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	59.640.814	56.105.686

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2014.

MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2014

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	387.100.000	10.051.023	23.911.394	(23.009.042)	54.674.816	452.728.191
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	56.105.686	56.105.686
Reducción de capital	(41.600.000)	-	-	-	-	(41.600.000)
Otros movimientos	-	-	(23.009.042)	23.009.042	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2012:						
A reservas	-	5.467.482	6.528.373	-	(11.995.855)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(42.678.961)	(42.678.961)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	345.500.000	15.518.505	7.430.725	-	56.105.686	424.554.916
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	59.640.814	59.640.814
Aplicación del resultado del ejercicio 2013:						
A reservas	-	5.610.569	6.535.558	-	(12.146.127)	-
Distribución de dividendos (Nota 8)	-	-	-	-	(43.959.559)	(43.959.559)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	345.500.000	21.129.074	13.966.283	-	59.640.814	440.236.171

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014.

MADRID CALLE 30, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2014

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		48.104.112	89.479.013
Resultado del ejercicio antes de impuestos		83.947.451	81.404.691
Ajustes al resultado-			
Amortización del inmovilizado	Nota 5	10.443	9.256
Variación de provisiones	Nota 9	(1.563.973)	2.925.327
Ingresos financieros		(492.748)	(270.152)
Gastos financieros		6.257.160	6.970.486
Cambios en el capital corriente-			
Deudores y otras cuentas a cobrar		958.776	36.482.529
Otros activos corrientes		-	72.701
Acreedores y otras cuentas a pagar		(982.933)	(544.770)
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 7.1	(10.200.000)	(15.271.123)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-			
Pagos de intereses		(6.257.160)	(6.970.486)
Cobros de intereses		492.748	270.152
Cobros/Pagos por Impuesto sobre beneficios		(24.065.652)	(15.599.598)
		(11.078)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Pagos por inversiones-			
Inmovilizado material	Nota 5	(11.078)	-
		(43.959.559)	(97.718.961)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio-			
Reducción de capital		-	(41.600.000)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-			
Revolución y amortización de otras deudas		-	(13.440.000)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio-			
Dividendos	Nota 8	(43.959.559)	(42.678.961)
		4.133.475	(8.239.948)
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.521.250	9.761.198
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.654.725	1.521.250

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

Madrid Calle 30, S.A.

**Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2014**

1. Naturaleza y actividades principales

Con fecha 4 de marzo de 2004 se firmó entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Madrid un convenio por el cual se transfirió al Ayuntamiento de Madrid la titularidad de la hasta entonces carretera de circunvalación M-30 y una serie de tramos viarios de funcionalidad ligados a la misma. Como consecuencia de ello, en la actualidad la M-30 y los citados tramos de funcionalidad, son vías urbanas de titularidad municipal respecto de las cuales el Ayuntamiento de Madrid tiene, por tanto, la responsabilidad de mantenimiento y gestión.

Madrid Calle 30, S.A. es una sociedad de economía mixta participada al 80% por el Ayuntamiento de Madrid y el 20% restante por EMESA (Empresa Mantenimiento y Explotación M30, S.A.), constituida el 21 de mayo de 2004 y cuya actividad principal es la ejecución del Contrato de Servicios de Gestión Integral de la M-30 (actualmente Calle 30) de 12 de septiembre de 2005. Su domicilio social y fiscal está radicado en la C/ Méndez Álvaro, 95 de Madrid.

La Sociedad está realizando la conservación y explotación del anillo de la vía urbana Calle 30 y del resto de las infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, y espacios libres incluidos dentro del anillo, de conformidad con lo previsto en el citado contrato, en el Pliego Administrativo y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT). El cumplimiento, por parte de la Sociedad, de estas obligaciones deberá realizarse bajo los principios de (i) prestar el servicio con la continuidad convenida y (ii) garantizar un nivel de servicio adecuado y garantizar, asimismo, el derecho a utilizar el viario a los particulares.

La reforma, conservación y explotación de la Calle 30 incluye el conjunto de actuaciones que se recogen en el Contrato, en el Pliego y en el PPT y que, resumidamente, suponen las siguientes actuaciones:

- a. Ejecución de las obras de reforma y mejora de la vía urbana Calle 30 que están incluidas y descritas en el Pliego.
- b. Conservación y Mantenimiento de la infraestructura reformada, durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT.
- c. Explotación de la vía y gestión de la funcionalidad del tráfico en el viario durante todo el plazo de duración del contrato en los términos establecidos en el PPT. La encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la Calle 30, en los términos previstos en el pliego, es EMESA.

Acuerdo de reestructuración financiera y traspaso de activos

Con fecha 29 de septiembre de 2011 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid autorizó la subrogación del Ayuntamiento de Madrid en la deuda relativa a la financiación ajena de Madrid Calle 30, S.A., incluyendo los derivados financieros de cobertura asociados a la misma, con efectos contables de 30 de junio de 2011.

Como consecuencia de todo ello, y de otros movimientos adicionales, se generó un derecho de cobro registrado en el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2011 por importe de 512.719.280 euros. Dicho derecho de cobro es actualizado cada ejercicio por un tipo de interés que fue aprobado por La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011, ascendiendo el derecho de cobro al 31 de diciembre de 2014 a 543.969.280 euros (véase Nota 7.1).

La compensación de los créditos y débitos entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Madrid ha supuesto la modificación del Plan Económico-Financiero inicial del contrato del servicio de reforma, conservación y explotación de la infraestructura Calle 30, en base a la nueva estructura financiera de la Sociedad.

El importe comprometido por el Ayuntamiento de Madrid en su presupuesto a partir del 30 de junio de 2011 fija una contraprestación anual máxima de 128.706.957 euros hasta el año 2040, pagadera regularmente durante la vida del contrato. Dicha remuneración, según se estableció en el Contrato de Servicios de Gestión Integral de la Calle 30 de 12 de septiembre de 2005, se compone de un elemento básico y otro componente variable (componente adicional de la retribución), vinculado al nivel de conservación del vial de la Calle 30, sus infraestructuras y espacios relacionados. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un plan de reposiciones de activos, en función de la vida útil de los mismos, para asegurar su buen estado.

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. podrá, si así lo desea, y deberá, si así lo desea el Ayuntamiento de Madrid, abandonar el capital de la Sociedad llegado el 31 de diciembre de 2025.

Este derecho o deber de salida se instrumentará, en su caso, mediante la compra de todas sus acciones por parte del Ayuntamiento de Madrid por un precio equivalente a su valor teórico contable.

Los Estatutos de la Sociedad establecen una duración de 35 años como sociedad de economía mixta.

En cualquier caso, en septiembre de 2040, fecha de finalización del contrato de prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico viario de la Calle 30, el Ayuntamiento de Madrid adquirirá la participación del socio privado por su valor teórico contable, con lo que la Sociedad volverá a tener forma de Sociedad Anónima Municipal. Por otro lado, tal y como se recoge en el punto 8.3 del Contrato Relativo a los servicios de Gestión Integral de la M30 celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., "una vez producida la extinción del citado contrato, por cualquier causa, la Sociedad hará entrega al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación y uso, de las infraestructuras incluyendo los bienes e instalaciones necesarios para su explotación, de acuerdo con los oportunos inventarios". Todo ello quedará reflejado en la oportuna acta de recepción.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobado por Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2014.

2.3 Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

El importe comprometido por el Ayuntamiento de Madrid en su presupuesto a partir del 30 de junio de 2011 fija una contraprestación anual máxima de 128.706.957 euros hasta el año 2040, pagadera regularmente durante la vida del contrato. Dicha remuneración, según se estableció en el Contrato de Servicios de Gestión Integral de la Calle 30 de 12 de septiembre de 2005, se compone de un elemento básico y otro componente variable (componente adicional de la retribución), vinculado al nivel de conservación del vial de la Calle 30, sus infraestructuras y espacios relacionados. Asimismo, la Sociedad tiene establecido un plan de reposiciones de activos, en función de la vida útil de los mismos, para asegurar su buen estado.

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. podrá, si así lo desea, y deberá, si así lo desea el Ayuntamiento de Madrid, abandonar el capital de la Sociedad llegado el 31 de diciembre de 2025.

Este derecho o deber de salida se instrumentará, en su caso, mediante la compra de todas sus acciones por parte del Ayuntamiento de Madrid por un precio equivalente a su valor teórico contable.

Los Estatutos de la Sociedad establecen una duración de 35 años como sociedad de economía mixta.

En cualquier caso, en septiembre de 2040, fecha de finalización del contrato de prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del tráfico viario de la Calle 30, el Ayuntamiento de Madrid adquirirá la participación del socio privado por su valor teórico contable, con lo que la Sociedad volverá a tener forma de Sociedad Anónima Municipal. Por otro lado, tal y como se recoge en el punto 8.3 del Contrato Relativo a los servicios de Gestión Integral de la M30 celebrado entre el Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A., "una vez producida la extinción del citado contrato, por cualquier causa, la Sociedad hará entrega al Ayuntamiento de Madrid, en buen estado de conservación y uso, de las infraestructuras incluyendo los bienes e instalaciones necesarios para su explotación, de acuerdo con los oportunos inventarios". Todo ello quedará reflejado en la oportuna acta de recepción.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobado por Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2014.

2.3 Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio y teniendo un efecto significativo, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Nota 4.2, 4.4 y 4.5)
- La evaluación de provisiones y contingencias (Nota 4.7)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014 pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional cambien las hipótesis empleadas para realizar dichas estimaciones en ejercicios venideros.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	59.640.814
Distribución:	
A reserva Legal	5.964.081
A dividendos	45.380.202
A reservas voluntarias	8.296.531
	59.640.814

4. Normas de valoración aplicadas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de los bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

4.2 Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" las posibles minusvalías derivadas del hecho de que el valor en libros de los activos materiales e intangibles supere el correspondiente importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El valor razonable se estima en función de transacciones recientes de activos similares, tasaciones independientes o métodos equivalentes.

Para la determinación del valor recuperable en uso, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (conjunto mínimo de activos capaces por si solos de generar caja), procediéndose a estimar los flujos de efectivo que generará en el futuro cada unidad y su valor presente actualizado a una tasa de interés que considere los riesgos del negocio.

Cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguen total o parcialmente el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementa hasta el nuevo valor recuperable siempre que éste no supere el valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. La reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en ejercicios precedentes se contabiliza como un ingreso.

En el ejercicio 2014 los Administradores no han identificado indicios de deterioro de valor y, por lo tanto, no ha sido necesario realizar test de deterioro sobre los activos de la Sociedad.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

El gasto anual devengado por los arrendamientos operativos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar como arrendatario durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables, es decir, sin contemplar eventuales variaciones por incrementos en función del Índice de precios al consumo u otros conceptos variables.

Consecuentemente, cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Contrato de gestión del servicio de reforma, conservación y explotación de la Infraestructura Calle 30

La contraprestación recibida por los servicios de mantenimiento de la infraestructura conforme al "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M30" se reconoce como ingresos por servicios. Los gastos en que incurre la Sociedad para llevarlos a cabo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Las actuaciones posteriores en la infraestructura a las que hace referencia el mencionado contrato detallado en la Nota 1 de la presente memoria, tales como obras de reposición y gran reparación que se realicen respecto a períodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura para mantenerse apta a fin de que los servicios y actividades a los que ésta sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, se registran como un mayor importe del activo financiero hasta su facturación, que tiene lugar en el mismo ejercicio de la actuación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican por lo tanto en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, que es equivalente al valor inicial menos los cobros recibidos más la actualización al tipo de interés efectivo del contrato del saldo pendiente de cobrar. El coste amortizado se minorará por los deterioros cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor recuperable se calcula en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda.

4.4.2 Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

4.5 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, en cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El importe pagado por el Ayuntamiento como retribución a la Sociedad está compuesto por un componente fijo (componente básico) y un componente variable (componente adicional de la retribución) vinculado al nivel alcanzado en el mantenimiento de la infraestructura en cada año respecto al nivel requerido contractualmente, existiendo penalizaciones cuantificables en función a dichos niveles alcanzados. En ningún caso está vinculado a la utilización de la infraestructura por los usuarios, por lo que la Sociedad no asume ningún riesgo de demanda.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El ingreso financiero formado por los intereses devengados por los derechos de cobro por acuerdos de concesión que procede reconocer, se muestra formando parte del importe neto de la cifra de negocios.

4.7 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.8 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En el balance al 31 de diciembre de 2014 no se contempla provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance durante los ejercicios 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe son los siguientes:

Ejercicio 2014

	Euros		
	Saldos al 31-12-2013	Adiciones o Dotaciones	Saldos al 31-12-2014
Coste:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	141.546	-	141.546
Equipos para proceso de información	53.821	11.078	64.899
Otro inmovilizado	9.052	-	9.052
	204.419	11.078	215.497
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(106.054)	(8.351)	(114.405)
Equipos para proceso de información	(53.821)	(1.350)	(55.171)
Otro inmovilizado	(8.310)	(742)	(9.052)
	(168.185)	(10.443)	(178.628)
Valor neto	36.234	635	36.869

Ejercicio 2013

	Euros		
	Saldos al 31-12-2012	Adiciones o Dotaciones	Saldos al 31-12-2013
Coste:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	141.546	-	141.546
Equipos para proceso de información	53.821	-	53.821
Otro inmovilizado	9.052	-	9.052
	204.419	-	204.419
Amortización acumulada:			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(97.703)	(8.351)	(106.054)
Equipos para proceso de información	(53.821)	-	(53.821)
Otro inmovilizado	(7.405)	(905)	(8.310)
	(158.929)	(9.256)	(168.185)
Valor neto	45.490	(9.256)	36.234

El coste de adquisición de los elementos totalmente amortizados que continuaban en explotación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se desglosa a continuación:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.036	58.036
Equipos para procesos de información	53.821	53.821
Otro inmovilizado	9.052	-
	120.909	111.857

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2014 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1 Arrendatario operativo

La Sociedad satisface al Ayuntamiento de Madrid un importe anual por el otorgamiento de los derechos previstos en el contrato. Dicho importe se actualiza anualmente en base a la evolución del Índice de Precios al Consumo, y en el Modelo de Reequilibrio Financiero de fecha 29 de septiembre de 2011 se prevé su devengo hasta 2025.

El importe del canon a pagar futuro derivado de este compromiso al 31 de diciembre de 2014 y 2013 clasificado por tramos de vencimiento y sin considerar actualizaciones futuras se detalla a continuación:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Menos de un año	616.967	624.519
Entre uno y cinco años	3.084.835	3.122.595
Más de cinco años	3.038.205	3.609.860
	6.740.007	7.356.974

En 2014 se han registrado 616.967 euros (624.519 euros en 2013) por este canon.

El gasto total en concepto de arrendamientos y cánones ascendió a 618.239 euros en el ejercicio 2014 (625.790 euros en 2013) (véase Nota 12.3).

7. Inversiones financieras

7.1 Deudores comerciales no corrientes

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Deudores comerciales no corrientes:		
Acuerdo de concesión, derecho de cobro	543.969.280	533.769.280
	543.969.280	533.769.280

El movimiento de este activo durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Saldo inicial	533.769.280	523.329.280
Disminución por facturación	(115.590.804)	(112.977.987)
Altas por gastos asumidos	48.390.804	47.417.987
Altas por actualización de la cuenta a cobrar	77.400.000	76.000.000
	543.969.280	533.769.280

El tipo de interés mediante el que se actualiza la cuenta por cobrar está determinado por el modelo económico aprobado por La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2011.

De acuerdo con las previsiones del modelo económico en vigor pactado con el Ayuntamiento de Madrid el principal del activo financiero concesional comenzará su vencimiento en el ejercicio 2025 y su total liquidación se prolonga hasta el ejercicio 2040.

7.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad vienen dados por los riesgos operativos normales en el curso habitual de los negocios.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes. Estas últimas partidas concentran los riesgos de insolvencia y morosidad. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel crediticio y controla los riesgos de morosidad e insolvencia mediante el establecimiento de condiciones exigentes respecto a los plazos de cobro.

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente se compone, tanto al cierre del ejercicio 2014 como al cierre del 2013, de las deudas contraídas por el Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con lo previsto en el contrato relativo a los servicios de gestión integral de la M30. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo total a cobrar al Ayuntamiento de Madrid incluido en el activo corriente asciende a 12.156.135 euros (13.137.923 euros al 31 de diciembre de 2013), de los que ningún importe se encontraba vencido.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, que al 31 de diciembre de 2014 asciende a 5.654.725 euros y que corresponde al saldo de dos cuentas corrientes en las entidades bancarias Ibercaja y Dexia Sabadell. La Sociedad gestiona el riesgo de liquidez a través de una política de apalancamiento reducido y con una estructura de vencimientos que evita tensiones en la gestión del fondo de maniobra.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

La deuda por el préstamo subordinado que presenta la Sociedad en el balance adjunto está sujeta a un tipo de interés fijo anual del 5,5%.

8. Patrimonio Neto y Fondos Propios

El capital social al cierre del ejercicio 2014 asciende a 345.500.000 euros, materializado en 34.550 acciones de 10.000 euros de valor nominal, cada una de ellas totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	% de Participación
Ayuntamiento de Madrid	80%
Empresa de Mantenimiento y Explotación M30, S.A.	20%
	100%

Al 31 de diciembre de 2014 el Ayuntamiento de Madrid tiene suscritas 27.640 acciones por un valor nominal de 276.400.000 euros y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. tiene suscritas 6.910 acciones por un valor nominal de 69.100.000 euros. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

8.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. Provisiones y contingencias

9.1 Provisiones

Durante el ejercicio 2013, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el inicio de la licitación del proyecto de obra denominado "Mejora de la Viabilidad en la Carretera M-607", aprobado técnicamente por la Dirección General de Vías y Espacio Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Como consecuencia de que este proyecto no figuraba dentro de las inversiones de reposición establecidas en el Modelo Financiero aprobado por La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad provisionó, el importe establecido en el Presupuesto de Ejecución y Gastos de Estructura aprobado por la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, que ascendió a 2.925.327 euros.

Dicho proyecto se ha llevado a cabo durante el año 2014. Sin embargo, el importe final de obra certificada y ejecutada ha ascendido a 1.361.354 euros, por lo que se ha generado un exceso de provisión por importe de 1.563.973 euros, que se presenta en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

9.2 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen avales prestados por la Sociedad a terceros.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene en su poder avales recibidos de las sociedades contratistas por garantía de las obras adjudicadas por un importe de 174.358 euros (79.945 euros al 31 de diciembre de 2013).

10. Deudas a largo plazo

El detalle del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y vinculadas a largo plazo" del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2014	31-12-2013
Deudas a largo plazo		
Deudas con empresas del Grupo	111.560.000	111.560.000
	111.560.000	111.560.000

El importe registrado en este epígrafe del balance corresponde a un préstamo subordinado, concedido por Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A., a largo plazo con vencimiento de la totalidad del principal el 31 de diciembre de 2025 y firmado el 12 de septiembre de 2005 a un tipo de interés del 5,5% anual.

El gasto financiero generado por este préstamo asciende en los ejercicios 2014 y 2013 a 6.221.019 euros y 6.970.486 euros, respectivamente, que se presentan en el epígrafe "Gastos Financieros por deudas con empresas del Grupo y vinculadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 adjunta.

11. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

11.1 Saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Saldos acreedores:		
Otras deudas con las Administraciones Públicas-	2.794.033	2.977.061
Hacienda Pública, Retenciones Préstamo Subordinado	1.306.414	1.463.802
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	28.772	34.131
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.447.009	1.463.894
Organismos de la Seguridad Social acreedores	11.838	15.234
Impuesto sobre Sociedades-	2.862.015	2.621.030
Impuesto sobre Sociedades	2.862.015	2.621.030
	5.656.048	5.598.091

11.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

	Tipo de Gravamen
Tipos impositivos que comiencen a partir de:	
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	Cuota a Pagar	Gasto	Cuota a Pagar	Gasto
Beneficio antes de impuestos	83.947.451	83.947.451	81.404.691	81.404.691
Diferencias permanentes				
Provisión "Mejora de la Viabilidad en la Carretera M-607"	(2.925.327)	(2.925.327)	2.925.327	2.925.327
Base imponible	81.022.124	81.022.124	84.330.018	84.330.018
Compensación de bases impositivas negativas	-	-	(13.343.340)	-
Base imponible (Resultado fiscal)	81.022.124	81.022.124	70.986.678	84.330.018
Impuesto bruto devengado (30% de la base imponible)	24.306.637	24.306.637	21.296.004	25.299.005
Retenciones y pagos a cuenta	(21.444.622)	-	(18.674.974)	-
Hacienda pública deudora/ acreedora por Impuesto sobre Sociedades	2.862.015	-	2.621.030	-
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	-	24.306.637	-	25.299.005

11.3 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Gasto (Ingreso) por Impuesto corriente	24.306.637	25.299.005
Total gasto por impuesto	24.306.637	25.299.005

11.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios desde 2011 a 2014 para todos los impuestos que le son de aplicación y adicionalmente, el ejercicio 2010 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores estiman que no deben producirse pasivos fiscales significativos, como consecuencia de la comprobación por parte de las autoridades fiscales de los ejercicios no prescritos.

Con fecha 27 de octubre de 2014, la Sociedad ha recibido por parte de las Autoridades Tributarias una sanción por importe de 807.458 euros por infracción en la liquidación provisional del primer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014. En este sentido, la Sociedad ha interpuesto reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid. Los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores fiscales, estiman que existe una alta probabilidad en que finalmente los tribunales se pronuncien en sentido favorable a los intereses de la Sociedad, motivo por el cual no se ha constituido provisión alguna para hacer frente a esta contingencia.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Por actividad:		
Ingresos de gestión corriente	48.390.804	47.417.987
Ingresos financieros	77.400.000	76.000.000
Ingresos por siniestros	531.454	225.010
Otros	152.612	1.906.366
	126.474.870	125.549.363

La totalidad del importe neto de la cifra de negocios se genera en el mercado nacional.

Los ingresos de gestión corriente son los derivados del contrato de servicio público de reforma, conservación y explotación de la Infraestructura Calle 30 (Prestación de Servicios al Ayuntamiento de Madrid). El ingreso financiero, corresponde con la suma rendimiento anual del activo financiero concesional y su variación.

El epígrafe "Prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 incluye 132.712 euros (142.704 euros en el ejercicio 2013) que corresponden a los importes recibidos por la Sociedad de determinados operadores de telefonía por la cesión de uso de los espacios e infraestructuras necesarios para que éstos puedan desplegar de forma conjunta sus redes de comunicaciones con el objeto de posibilitar la prestación de servicio de telefonía móvil en la vía de circunvalación Calle 30, en virtud del contrato firmado entre las partes con fecha 1 de diciembre de 2007.

12.2 Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	739.612	789.665
Seguridad Social a cargo de la empresa	143.089	142.167
Otros gastos sociales	1.142	-
	883.843	931.832

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados	
	2014	2013
Consejero Apoderado	1	1
Gerente	1	1
Directivos	-	1
Jefes de Departamento	2	2
Ingenieros y Técnicos	7	7
Administrativos	1	1
	12	13

Asimismo, la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, detallado por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados					
	31-12-2014			31-12-2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero Apoderado	1	-	1	1	-	1
Gerente	1	-	1	1	-	1
Directivos	-	-	-	1	-	1
Jefes de Departamento	1	1	2	1	1	2
Ingenieros y Técnicos	4	3	7	4	3	7
Administrativos	-	1	1	-	1	1
	7	5	12	8	5	13

Al 31 de diciembre de 2014, el Consejo de Administración está compuesto por 10 hombres y 3 mujeres (11 hombres y 2 mujeres al 31 de diciembre de 2013).

12.3 Servicios exteriores

La composición del epígrafe "Servicios exteriores" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	618.239	625.790
Reparaciones y conservación	29.586.420	29.875.846
Servicios de profesionales independientes	105.740	155.180
Primas de seguros	931.032	1.077.874
Suministros	5.719.061	4.305.278
Otros gastos de explotación	466.444	456.734
	37.426.936	36.496.702

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido de 18.000 euros. No se han prestado servicios de otra naturaleza por el auditor o empresas a él vinculadas.

13. Saldos corrientes y transacciones con empresas del Grupo y entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo, asociadas y entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 así como el resumen de las principales transacciones efectuadas con éstas durante los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

13.1 Saldos con entidades vinculadas

Ejercicio 2014

Empresa	Euros			
	Saldos			
	Deudores		Acreedores	
	Acuerdo de Concesión Derecho de cobro (Nota 7.1)	Comerciales (Nota 7.2)	Comerciales	Préstamos (Nota 10)
Ayuntamiento de Madrid	543.969.280	12.156.135	185.460	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	2.820.115	111.560.000
	543.969.280	12.156.135	3.005.575	111.560.000

Ejercicio 2013

Empresa	Euros			
	Saldos			
	Deudores		Acreedores	
	Acuerdo de Concesión Derecho de cobro	Comerciales	Comerciales	Préstamos
Ayuntamiento de Madrid	533.769.280	13.137.923	189.528	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	2.739.039	111.560.000
	533.769.280	13.137.923	2.928.567	111.560.000

13.2 Transacciones con empresas del Grupo, asociadas, y entidades vinculadas.

Ejercicio 2014

Empresa	Euros						
	Transacciones						
	Ingresos			Gastos			
	Mantenimiento del Viario Ingresos de Gestión Corriente (Nota 12.1)	Ingreso Financiero (Nota 12.1)	Ingreso por Sinistros	Canon (Nota 6)	Mantenimiento y Conservación del Viario	Gastos Varios	Intereses Préstamo Subordinado (Nota 10)
Ayuntamiento de Madrid	48.390.804	77.400.000	-	616.967	-	-	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	51.526	-	28.328.294	606.847	6.221.019
	48.390.804	77.400.000	51.526	616.967	28.328.294	606.847	6.221.019

Ejercicio 2013

Empresa	Euros							
	Transacciones							
	Ingresos				Gastos			
	Mantenimiento del Viario Ingresos de Gestión Corriente	Ingreso Financiero	Otros Ingresos	Ingreso por Sinistros	Canon	Mantenimiento y Conservación del Viario	Gastos Varios	Intereses Préstamo Subordinado
Ayuntamiento de Madrid	47.417.987	76.000.000	1.720.070	-	624.519	-	-	-
Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A.	-	-	-	225.010	-	26.816.908	97.443	6.970.486
	47.417.987	76.000.000	1.720.070	225.010	624.519	26.816.908	97.443	6.970.486

El gasto por Mantenimiento y Conservación del Viario con la Empresa de Mantenimiento y Explotación M-30 S.A., se origina como consecuencia de que esta Sociedad es la encargada de la gestión de la explotación, conservación y mantenimiento del anillo de la Calle 30, en los términos previstos en el pliego.

13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Ni durante el ejercicio 2014 ni durante el ejercicio 2013 los Administradores han percibido remuneraciones en razón de su cargos como consejeros, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni existen saldos con ellos al cierre del ejercicio. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2014 el personal de Alta Dirección, que incluye a los miembros del Consejo de Administración que realizan labores ejecutivas, ha percibido remuneraciones por importe de 178.497 euros por todos los conceptos (175.652 euros en 2013). La Alta Dirección no tiene concedidos anticipos, créditos o avales. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de Alta Dirección.

13.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2014 los miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A. han manifestado no estar incurso en situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, según se define en dicha ley, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

14. Información sobre medio ambiente

La Sociedad tiene responsabilidad medioambiental potencial derivada del mantenimiento de las infraestructuras, si bien los Administradores estiman que de ella no se derivan pasivos relevantes.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información al 31 de diciembre de 2014 y 2013 requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados e Importes Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	50.150.045	100%	39.498.561	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	50.150.045	100%	39.498.561	100%
PMPE (días) de pagos	-		-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

Los datos expuestos en el cuadro anterior hacen referencia a suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a la partidas "Acreedores" y "Acreedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días. Dicha ley ha sido modificada por la Ley 11/2013 de 26 de julio que establece desde su fecha de aplicación un plazo máximo de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

16. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes.

Madrid Calle 30, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, nos es grato dirigimos a ustedes para hacerles una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad durante el ejercicio 2014.

Actividad y objetivos de la sociedad

Como ya se indicaba en la nota 1 de la Memoria, en la actualidad la M-30 y los tramos de funcionalidad ligada a la misma son vías urbanas titularidad del Ayuntamiento de Madrid. La M-30 es por tanto, un vial urbano imprescindible que realiza una función vital para el tráfico interior, pero al mismo tiempo, por sus características y dimensiones, se convirtió en una limitación al desarrollo de la ciudad que creció desbordando ampliamente sus límites.

La situación de la M-30 previa a las actuaciones realizadas era la de un viario permanentemente colapsado en horas punta, incómodo para los usuarios y con un elevado nivel de accidentalidad. Todos estos factores, además de revelar la falta de idoneidad del viario, empujaban a muchos conductores a utilizar los viarios interiores de la ciudad, contribuyendo a la saturación del centro.

Se hizo necesario, pues, abordar una profunda remodelación de la M-30, llevando a cabo las obras necesarias, de acuerdo con las siguientes líneas de actuación:

- Incrementar la capacidad para absorber el tráfico, realizando desdoblamientos de su sección mediante la construcción de tramos en túnel que permitan separar los tráficos locales de los de largo recorrido.
- Recuperación medioambiental y supresión del efecto barrera de la M-30 en la zona de la ribera del Manzanares y Casa de Campo, de forma que se logre una recuperación de la vida urbana y se mejore el entorno y las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Mejora de los enlaces con las carreteras radiales, potenciando su funcionalidad y permitiendo a los usuarios unos desplazamientos más seguros y con ahorros de tiempo considerables.
- Incorporación de accesos preferentes al transporte colectivo en superficie con el fin de que puedan ser utilizados por los autobuses interurbanos, reduciendo los tiempos de transporte y mejorando la comodidad y seguridad de los usuarios de transporte público.

Actividades desarrolladas en 2014

La Sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos recoge como objeto social de la Sociedad la conservación y el mantenimiento de la vía de circunvalación M-30 y de sus infraestructuras y espacios relacionados.

El 12 de septiembre de 2005, tal y como se informó en la Memoria, se firmó el "Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30" celebrado entre el AYUNTAMIENTO DE MADRID y Madrid Calle 30 S.A., y el "Contrato Relativo a Ciertos Servicios de Conservación y Explotación de la M-30" celebrado entre Madrid Calle 30 S.A. y Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A.

El objeto del Contrato Relativo a los Servicios de Gestión Integral de la M-30, es regular las prestaciones a realizar por la sociedad Madrid Calle 30 S.A., en su condición de sociedad de economía mixta constituida para la prestación del servicio público de reforma, conservación, mantenimiento y gestión de la funcionalidad del viario de la M-30 y de las vías de acceso vinculadas a la misma, tal y como se establecía en el PPT.

La Sociedad en el ejercicio 2014 ha procedido a la renovación de las impostas de 7 puentes sobre Calle 30. En concreto los puentes sobre los que se ha realizado dicha renovación han sido:

- Puente de los Sagrados Corazones (calle Cuesta del Sagrado Corazón).
- Puente de Costa Rica sobre la Calle 30 (calle Costa Rica).
- Puente de Calle 30 a plaza de José María Soler que conecta la calzada exterior de la Calle 30 con la plaza de José María Soler.
- Puente de Costa Rica a Calle 30 que conecta la plaza de José María Soler con la calzada interior de la Calle 30.
- Puente de Ramón y Cajal (Avenida de Ramón y Cajal).
- Puente de Calero (Avenida Donostiarra).
- Puente de la Estrella Polar (calle Camino de los Vinateros).

Además, en el ejercicio 2014 se llevó a cabo la obra correspondiente al proyecto de "Mejora de la Viabilidad en la carretera M-607".

Por otro lado, para poder llevar a cabo la renovación de los diferentes elementos de la infraestructura de Madrid Calle 30, S.A. y la mejora de funcionalidad de la misma, durante el ejercicio 2014 se han redactado distintos proyectos de renovación del equipamiento y de mejora de la infraestructura. A continuación se enumeran parte de los distintos proyectos elaborados a tal fin:

- Proyecto de rehabilitación de la pasarela metálica sobre la A-2 perteneciente a la Calle 30.
- Proyecto de renovación del sistema de alimentación ininterrumpida
- Proyecto de renovación de Barrera Flexible
- Proyecto de renovación de Barrera New Jersey
- Proyecto de renovación del Cerramiento metálico perimetral
- Proyecto de renovación de la estructura 99GL03FABR01 M. Legendre
- Proyecto de renovación de la estructura 25NC92FABR01 Arroyofresno
- Proyecto de renovación de la estructura 20RA32FABR01 Avda. Valladolid
- Proyecto de renovación de la estructura 32RH55FABR01 Manoteras - A-1
- Proyecto de renovación de la estructura 99CL03FABR01 Pte. Calero
- Proyecto de renovación de la estructura 12RH72FABR01 Ramal A-4
- Proyecto de renovación de la estructura 04UT07FABR01 Ramal Nudo Sur
- Proyecto de renovación de la estructura 31NC27FABR01 Manoteras
- Proyecto de renovación de la estructura 32NC29FABR01 Manoteras
- Proyecto de renovación de la estructura 27NC90FABR01 Isla Tabarca

- Proyecto de renovación del sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI)
- Proyecto de renovación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
- Proyecto de renovación del sistema de Agua Nebulizada
- Proyecto de renovación del sistema de Unidades de Control de Datos (UCD)
- Proyecto de renovación del sistema de Telemando de Energía
- Proyecto de renovación del sistema de Instalaciones Centros de Control
- Proyecto de renovación del sistema de Ventilación
- Proyecto de renovación del sistema de Sensores de Ventilación
- Proyecto de renovación del sistema de Protección contra Incendios (PCI) y de Detección Lineal de Incendios (DLI)
- Proyecto de renovación del sistema de Red de Transmisión de Datos
- Proyecto de renovación del sistema de Cableado de líneas
- Proyecto de renovación del sistema de Estaciones Remotas Universales (ERU)
- Proyecto de renovación del sistema de Instalaciones Iluminación Túnel
- Proyecto de renovación del sistema de Radiocomunicaciones
- Proyecto de renovación del sistema de Instalaciones Iluminación a Cielo Abierto
- Proyecto de renovación del sistema de Instalaciones Señalización Variable del Túnel
- Proyectos de actuación en las presas nº5 y nº6 del río Manzanares
- Proyecto de mejora de señalización.

Servicios conservación y mantenimiento de la M-30

Empresa Mantenimiento y Explotación M-30, S.A. (EMESA), ha continuado con la prestación de los servicios de conservación y explotación del anillo de la M-30 y del resto de infraestructuras viarias y espacios relacionados con la misma tales como enlaces, puentes, zonas verdes y espacios libres incluidos dentro del anillo.

Las actuaciones concretas a las que está obligada contractualmente la sociedad, y que han sido realizadas durante el ejercicio 2014, son las que se pasan a desglosar a continuación:

Además de la M-30, el contrato incluye otros tramos de las siguientes carreteras:

- M-11
- A-2
- M-23
- A-3

- A-5
- M-607

El tráfico medio registrado (días laborables) en los tramos de superficie en el año 2014 es el siguiente:

- Arco Este: 229.300 vehículos diarios por sección de carretera (12 carriles).
- Arco Oeste: 102.175 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Avenida de La Ilustración: 53.825 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- Nudo M-30 con M-607: 144.550 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).
- M-607: 75.900 vehículos diarios por sección de carretera (6 carriles).

El tráfico medio registrado en los tramos de túnel superficie en el año 2014 ha sido el siguiente:

- Avenida Portugal sentido salida Madrid: 48.450 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Avenida Portugal sentido entrada Madrid: 50.475 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada interior: 25.550 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- By- Pass, calzada exterior: 30.950 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada interior: 49.850 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel del Manzanares, calzada exterior: 55.075 vehículos diarios por sección de carretera (3 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo- Pte. del Rey, calzada interior: 72.275 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Marqués de Vadillo- Pte. del Rey, calzada exterior: 70.150 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Pte. del Rey – Marqués de Monistrol, calzada interior: 48.800 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).
- Túnel Pte. del Rey – Marqués de Monistrol, calzada exterior: 65.950 vehículos diarios por sección de carretera (4 carriles).

Los vehículos utilizados para el desarrollo de ésta actividad, sin contar con la maquinaria auxiliar disponible, son los siguientes:

Vehículo tipo	Unidades
Turismo	14
Todoterreno	3
Motocicletas	3
Furgonetas	11
Furgones	14
Furgones de caja abierta	3
Camiones quitanieves	5
Camiones volquete con grúa	2
Camiones grúa vehículos ligeros	4
Camiones triextintor	4
Barredoras autopropulsadas	1
Barredoras remolcadas	2
Retroexcavadora	1
Camión plataforma con pluma y cesta	1
Camión volquete	3
Camión aspiración lodos	1
Camión especial de achiques	1

La actividad de mantenimiento y explotación es gestionada desde los siguientes centros de trabajo:

- Centro de Control de Túneles de Méndez Álvaro.
- Centro de Conservación de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Calderón.
- Base de Agentes de primera Intervención de Méndez Álvaro.
- Base de Agentes de primera Intervención de Portugal.
- Base de Agentes de primera Intervención de Valencia.
- Parcela de Méndez Álvaro (acopio).
- Parcela de M-30 PK 23+700 (acopio).

Principales actividades desarrolladas durante el año 2014

En el año 2014 se han gestionado las siguientes tareas:

Comunicaciones

Se han realizado un total de 270.735 comunicaciones, de las cuales:

- Relativas al Cielo Abierto han sido un 51% (137.098 comunicaciones), siendo:
 - (88.322 comunicaciones), Emergencias Nivel 1.
 - (22.785 comunicaciones), Incidencias.

- (18.199 comunicaciones), Emergencias Nivel 2.
- (7.344 comunicaciones), Eventos programados.
- (448 comunicaciones), Preemergencias
- Relativas al túnel han sido un 27% (72.097 comunicaciones), siendo:
 - 69%. Emergencias Nivel 1.
 - 7%. Incidencias.
 - 6%. Emergencias Nivel 2.
 - 16 %. Eventos programados.
 - 2%. Preemergencias.
- Relativas a otras comunicaciones 22% (61.540 comunicaciones)

Incidencias

Desde el Centro de Control se han registrado un total de 12.717 incidencias, de las cuales 8.832 han ocurrido en superficie y 3.885 en túnel. Dentro de las incidencias las más frecuentes son los vehículos averiados y los accidentes leves sin víctimas:

- Superficie:
 - 3.325 vehículos averiados.
 - 1.335 accidentes leves sin víctimas.
- Túnel:
 - 2.519 vehículos averiados.
 - 232 accidentes leves sin víctimas.

Accidentes

Se han registrado un total de 1.953 accidentes, de los cuales 1.291 han sido sin víctimas y 662 han sido con víctimas. El desglose de los accidentes con víctimas es el siguiente: 4 víctimas mortales, 67 heridos graves, 877 heridos leves.

De los 67 heridos graves, 36 han sido en accidentes de motocicleta y 3 han sido consecuencia de atropellos.

Vialidad invernal

A lo largo de la campaña 2013-2014, para las operaciones de vialidad invernal se ha dispuesto de 5 camiones quitanieves, equipados cada uno con una cuchilla, un depósito de sal de 6 m³ y un depósito de salmuera de 1.500 litros. Además se cuenta con un depósito de salmuera de 1.000 litros que se instala en un furgón durante la campaña de vialidad invernal, y que da servicio a las entradas y salidas de túnel. Con estos medios se han extendido un total de 137 Tm de sal y 31.135 litros de salmuera, durante las operaciones de vialidad invernal, desarrolladas principalmente en los meses de noviembre de 2013 y febrero de 2014.

Operaciones de conservación

- Operaciones de limpieza:
 - Limpieza de calzada y arcenes.
 - Limpieza de medianas, bermas y márgenes.
 - Limpieza de isletas y aceras.
 - Limpieza de balizamiento.
- Operaciones de conservación del drenaje.
- Operaciones de conservación en cerramientos.
- Operaciones de conservación en firme.
- Operaciones de conservación en estructuras, obras fábrica y muros.
- Operaciones de conservación en señalización vertical.
- Operaciones de conservación en balizamiento, isletas y bordillos.
- Operaciones de conservación en sistemas de contención.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Centros de mando.
 - Báculos.
 - Luminarias.
 - Cableado.
- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Cuadros eléctricos.
 - Centros de transformación.
 - SAI's.
 - Grupos electrógenos.
 - Alumbrado de refuerzo.
 - Luminarias.
 - Guiado.
 - Ventilación.

- Medidores atmosféricos.
- Sistemas de filtración.
- Sistemas PCI.
- Agua nebulizada.
- Grupos de Bombeo.
- Salidas de emergencia.

A modo de ejemplo durante el año 2014, se han intervenido:

- 7.431 horas en operaciones de mantenimiento de ventilación.
- 1.511 horas en operaciones de mantenimiento de filtración.
- 17.868 horas en operaciones de mantenimiento de iluminación.

Operaciones de mantenimiento de instalaciones de tráfico:

- Cielo Abierto: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Cableado de fibra óptica.
 - Modificación cámaras exteriores de tráfico.
 - Modificación de pórticos, semáforos y controles de gálibo.
- Túnel: las operaciones de mantenimiento más importantes afectan a los siguiente elementos:
 - Paneles de Mensaje Variable.
 - Panel Gráfico Carril.
 - Puntos de Medida.
 - Estaciones Remotas Universales.
 - Unidades de Control Distribuido.
 - Radiocomunicaciones.
 - CCTV.
 - Instalaciones semaforicas.
 - GPS.
 - Poste SOS.
 - Barreras de cierre de túnel
 - Gálilos mecánicos y ópticos.

- DAI
- Instalaciones de telefonía.

A modo de ejemplo durante el año 2013, se han realizado:

- 1.270 intervenciones en operaciones de mantenimiento de señalización variable.
- 2.273 intervenciones en operaciones de mantenimiento de CCTV.
- 1.074 intervenciones en operaciones de mantenimiento de Estación de Toma Datos.

La realización de los diferentes servicios está sujeta al cumplimiento de unos determinados indicadores y estándares de calidad. El cumplimiento de dichos indicadores y estándares es inspeccionado semestralmente por una auditoría externa, designada a tal efecto por el Ayuntamiento de Madrid.

Funcionamiento, explotación y seguridad

Desde el inicio de las obras, se ha mantenido un comité técnico con responsables de los distintos servicios de emergencia y protección ciudadana, dependientes de la Concejalía de gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la finalidad de articular un proceso de análisis y mejora continua en relación con el funcionamiento, explotación y seguridad de los túneles, tanto en situación de funcionamiento ordinario como ante posibles incidentes que pudieran producirse y que exigieran la intervención de los servicios públicos de emergencia y seguridad.

Con este proceso se ha pretendido incorporar a los nuevos túneles las medidas más avanzadas en materia de seguridad, las últimas tecnologías que resulten accesibles y las novedades que puedan producirse en cuanto a la normativa aplicable a este tipo de infraestructuras. En concreto, durante el período de construcción de los túneles se produjo la entrada en vigor del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad en los Túneles de Carreteras del Estado. Dicha norma traspone al ordenamiento español la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Si bien las normas mencionadas no resultan aplicables a túneles que no pertenezcan a la red de carreteras del Estado, se ha tomado como marco de referencia para las instalaciones de explotación y seguridad de los túneles de la remodelación de la M-30, por constituir la normativa más avanzada en este campo. No obstante, los criterios de seguridad son incluso más exigentes que los de la Directiva.

Como resultado de todo lo mencionado, se han introducido las siguientes modificaciones fundamentales en los sistemas de explotación y seguridad de los túneles:

- a. El sistema de Protección Contra Incendios (PCI), se han completado entre otras con las siguientes actuaciones:
 - Se dispone de una red de abastecimiento externa mediante anillo conectado en varios puntos a la red general de abastecimiento, según el criterio de necesidades de los Bomberos, para lo cual se dimensiona con las secciones que el Canal de Isabel II precisa para garantizar dichos suministros en caso de emergencia.
 - Los cuartos técnicos ubicados en los pozos de ventilación, que son centros neurálgicos de distribución de energía en baja tensión y del sistema de control, se dotan de un sistema de extinción mediante agua nebulizada a alta presión y su correspondiente equipamiento de detección, centralización y telegestión.
 - Se han implantado sistemas de extinción de incendios sobredimensionados frente a las condiciones impuestas por la Directiva 2004/54/CE. En la citada Directiva se imponen únicamente bocas de agua cada 250 m. En los túneles de la M-30 se disponen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) cada 33 metros, a ambos lados del túnel alternativamente (por tanto, cada 16 metros hay una Boca Equipada), de forma que todo punto quede cubierto por 3 ó más BIE.

- DAI
- Instalaciones de telefonía.

A modo de ejemplo durante el año 2013, se han realizado:

- 1.270 intervenciones en operaciones de mantenimiento de señalización variable.
- 2.273 intervenciones en operaciones de mantenimiento de CCTV.
- 1.074 intervenciones en operaciones de mantenimiento de Estación de Toma Datos.

La realización de los diferentes servicios está sujeta al cumplimiento de unos determinados indicadores y estándares de calidad. El cumplimiento de dichos indicadores y estándares es inspeccionado semestralmente por una auditoría externa, designada a tal efecto por el Ayuntamiento de Madrid.

Funcionamiento, explotación y seguridad

Desde el inicio de las obras, se ha mantenido un comité técnico con responsables de los distintos servicios de emergencia y protección ciudadana, dependientes de la Concejalía de gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, con la finalidad de articular un proceso de análisis y mejora continua en relación con el funcionamiento, explotación y seguridad de los túneles, tanto en situación de funcionamiento ordinario como ante posibles incidentes que pudieran producirse y que exigieran la intervención de los servicios públicos de emergencia y seguridad.

Con este proceso se ha pretendido incorporar a los nuevos túneles las medidas más avanzadas en materia de seguridad, las últimas tecnologías que resulten accesibles y las novedades que puedan producirse en cuanto a la normativa aplicable a este tipo de infraestructuras. En concreto, durante el periodo de construcción de los túneles se produjo la entrada en vigor del Real Decreto 635/2006, de 26 de mayo, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad en los Túneles de Carreteras del Estado. Dicha norma traspone al ordenamiento español la Directiva 2004/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras.

Si bien las normas mencionadas no resultan aplicables a túneles que no pertenezcan a la red de carreteras del Estado, se ha tomado como marco de referencia para las instalaciones de explotación y seguridad de los túneles de la remodelación de la M-30, por constituir la normativa más avanzada en este campo. No obstante, los criterios de seguridad son incluso más exigentes que los de la Directiva.

Como resultado de todo lo mencionado, se han introducido las siguientes modificaciones fundamentales en los sistemas de explotación y seguridad de los túneles:

- a. El sistema de Protección Contra Incendios (PCI), se han completado entre otras con las siguientes actuaciones:
 - Se dispone de una red de abastecimiento externa mediante anillo conectado en varios puntos a la red general de abastecimiento, según el criterio de necesidades de los Bomberos, para lo cual se dimensiona con las secciones que el Canal de Isabel II precisa para garantizar dichos suministros en caso de emergencia.
 - Los cuartos técnicos ubicados en los pozos de ventilación, que son centros neurálgicos de distribución de energía en baja tensión y del sistema de control, se dotan de un sistema de extinción mediante agua nebulizada a alta presión y su correspondiente equipamiento de detección, centralización y telegestión.
 - Se han implantado sistemas de extinción de incendios sobredimensionados frente a las condiciones impuestas por la Directiva 2004/54/CE. En la citada Directiva se imponen únicamente bocas de agua cada 250 m. En los túneles de la M-30 se disponen Bocas de Incendio Equipadas (BIE) cada 33 metros, a ambos lados del túnel alternativamente (por tanto, cada 16 metros hay una Boca Equipada), de forma que todo punto quede cubierto por 3 ó más BIE.

- b. Se amplía el Sistema de Radiocomunicaciones para el conjunto de los túneles, permitiendo incorporar tanto las comunicaciones de radio (emisoras comerciales y de servicio de explotación) y telefonía como las comunicaciones de los servicios de emergencia TETRA y TETRAPOL en el interior del túnel.
- c. Se implanta un Sistema de Detección Automática de Incidencias (DAI) asociado al Circuito Cerrado de televisión (CTV), que posibilite la rápida comunicación de las variaciones de tráfico y la intervención correspondiente sobre los sistemas de señalización, ventilación, etc., así como otras operaciones de vigilancia, mediante la instalación de cámaras de televisión tanto en el exterior como en el interior de los túneles, transmisión de señales de vídeo y datos con los correspondientes codificadores y decodificadores, y los equipos informáticos y programas para el procesado y tratamiento de imágenes.
- d. Se implanta un sistema de Detección Lineal de Incendios para el conjunto de los túneles mediante cable sensor de variaciones de temperatura y las unidades de control de sensores con los necesarios algoritmos de evaluación.
- e. Se ejecutan salidas de emergencia a una distancia máxima de 200 metros, lo que significa que en caso de incidente el usuario tendrá a su disposición una salida de emergencia a un máximo de 100 metros desde cualquier punto del túnel

Situación en 2014

Los ingresos por prestación de servicios en el ejercicio 2014 han ascendido a 125.790.804 euros sin IVA. Los gastos incurridos sin considerar las amortizaciones del inmovilizado, que incluyen tanto los propios costes de la estructura interna de la empresa (personal, suministros, consumos de electricidad, etc) como los derivados del servicio prestado (conservación, mantenimiento de la infraestructura, etc) ascienden a 37.432.694 euros.

En cuanto a los gastos e ingresos financieros, el coste financiero a lo largo del ejercicio 2014 derivado de la financiación formalizada por la sociedad asciende a 6.221.019 euros. Los ingresos financieros devengados por el saldo de tesorería mensual han ascendido a 492.748 euros.

La cuenta de resultados del ejercicio asciende a un beneficio de 83.947.451 euros antes de impuestos.

Riesgos e Incertidumbre

En la actualidad la Sociedad no tiene riesgo de tipo de interés, ya que la única financiación que en la actualidad tiene formalizada la Sociedad es un préstamo subordinado con el socio EMESA a un tipo de interés fijo.

Expectativas futuras

Los ingresos previstos para el ejercicio 2015 ascienden a 125.909.682 euros. Con esta revisión de ingresos, el resultado previsto para el ejercicio 2014 es de 75.773.886 euros de beneficios antes de impuestos.

Para el ejercicio 2015 no está previsto recurrir a ninguna fuente de financiación ni ajena ni propia.

Periodo medio de pago

Para el cálculo del periodo medio de pago se han aplicado los criterios que han sido aprobados en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que tiene por objeto establecer la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Para realizar dicho cálculo se ha tenido en cuenta las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que constan en el registro contable de facturas. El periodo medio de pago del ejercicio 2014 es el siguiente: (9,58) días.

Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Sociedad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura.

Información adicional

Madrid Calle 30, S.A. participa en el proyecto "Development of a methodology and tool to evaluate the impact of ICT measures on road transport emissions" correspondiente al "Seventh Framework Programme". Este proyecto pretende desarrollar una nueva metodología para evaluar el impacto de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión de la movilidad, el consumo de combustible y en las emisiones de CO₂ con el fin de promover aquellas TIC más apropiadas a cada caso de estudio. La metodología será validada en Turín y probada en Madrid y Roma en condiciones reales de circulación.

Por otro lado, la Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

Respecto al ejercicio 2015, está prevista la continuación de la gestión de la explotación y mantenimiento de las infraestructuras tal y como se recoge en el contrato vigente con el Ayuntamiento de Madrid.

DRAGADOS, en su representación
D. Diego Zumaquero Garcia



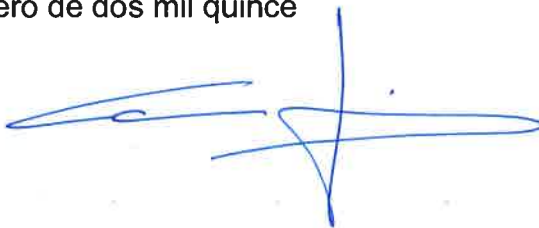
Yo, Carmen Jiménez Martín-Ortega, Secretaria (no Consejera) del Consejo de Administración, certifico que:

1.- Las firmas que anteceden corresponden a todos los miembros del Consejo de Administración de Madrid Calle 30, S.A.

2.- Que las Cuentas Anuales han quedado formuladas y conformadas por:

- El Balance de Situación contenido en 1 página a una sola cara
- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias contenida en 1 página a una sola cara
- El Estado de Cambios en el patrimonio neto contenido en 2 páginas a una sola cara
- El Estado de Flujos de Efectivo contenido en 1 página a una sola cara
- La Memoria de 18 páginas a doble cara
- El informe de Gestión contenido en 11 páginas a una doble cara.

Para que así conste, firmo el presente documento en Madrid, a veinticinco de febrero de dos mil quince



Diligencia de firma

Las anteriores cuentas anuales que comprenden el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, El Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2015.

D. Manuel Arnaiz Ronda



D. Juan Ignacio Beltrán García-Echaniz



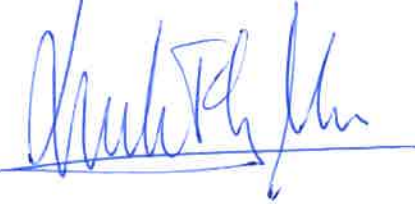
D. Pedro Catalinas Montero



Dña. Concepción Dancausa Treviño



Dña. Marta Fernandez Pirla



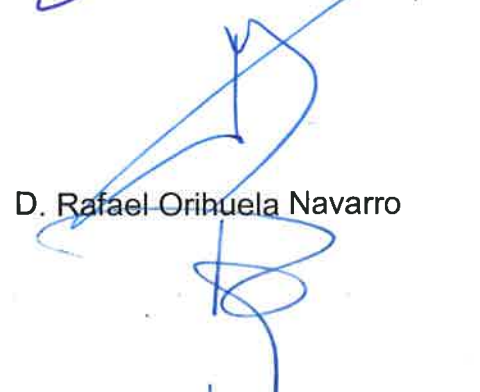
Dña. Paloma García Romero



D. Ignacio Gastón Najarro



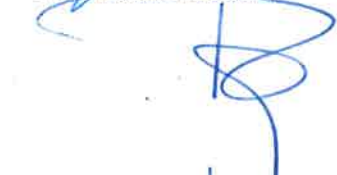
D. Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda



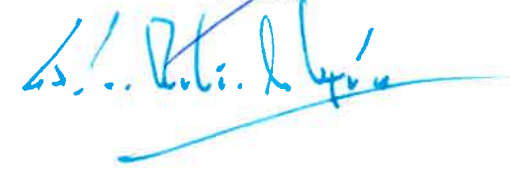
D. Rafael Moran Llanes



D. Rafael Orihuela Navarro



D. Fco. Javier Rubio de Urquía



D. Diego Sanjuanbenito Bonal

